

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**12170** *Real Decreto 601/2021, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de don Manuel Gómez-Acebo Rodríguez-Spiteri como Embajador de España en el Estado de Israel.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 2021,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Gómez-Acebo Rodríguez-Spiteri como Embajador de España en el Estado de Israel, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 20 de julio de 2021.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,  
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO